



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTÉN

VISTO:

Las Ordenanzas N° 206/HCDCh./2022 y 233/HCDCh./2024,
y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 206/2022 citada en el VISTO, se declaró la crisis habitacional y se estableció la necesidad de llevar a cabo medidas y/o acciones excepcionales que permitan actuar sobre la misma;

Que consecuentemente, ya con la composición actual, este Cuerpo Deliberativo sancionó la Ordenanza N° 233/2024, mediante la cual se crea una comisión Ad Hoc destinada al "estudio y gestión de alternativas concretas y viables para la ampliación del ejido urbano";

Que dicha Comisión se ha abocado al objeto para el cual fue creada, siendo necesario prorrogar su vigencia, a fin de que la misma pueda seguir gestionando válidamente;

Que en su artículo 6° se estableció que, la duración inicial sería de 90 días hábiles;

Que en virtud de lo expuesto, deviene necesario regular la presente prórroga por idéntico período legal, con la aclaración que el receso invernal del mes de Julio del corriente 2024, no se computará a tales fines;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:**

ARTICULO N°1: PRORROGAR por el plazo de 90 días hábiles, a partir de la sanción de la presente Resolución, la vigencia de la Comisión Ad Hoc creada por la Ordenanza N°233/HCDCh./2024.

ARTÍCULO N° 2: ACLARAR que a los fines del cómputo del plazo de vigencia establecido en el artículo anterior, no se computará el receso invernal del mes de Julio del corriente año 2024.

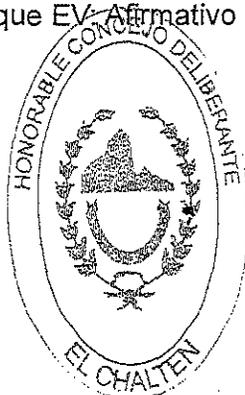
ARTÍCULO N° 3: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa.

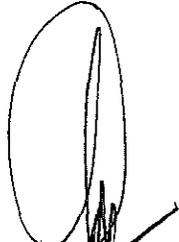
ARTÍCULO N° 4: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Obras Públicas y Urbanismo, dese amplia difusión y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la VII Sesión Ordinaria del día 12 de junio del año 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque EV: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

Resolución N° 392/HCDCH/2024-